MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ORDEN DE COMPRA 4363 / 2023

Fecha de Emisión: 21/11/2023 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 18 / 2023 LCO N° 12/2022 - AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	21/11/2023
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	**C.C:**	CO-12009-23-232770
ID del Llamado	420271	**Tipo de Procedimiento**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado	LCO N° 12/2022 - AQUISICIÓN DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS		
Proveedor	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	**RUC**	808867-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Ventilador de techo, 7 velocidades, motor pesado	Unidad(es)	TOKYO	CHINA	160	640.000	102.400.000
2	2	Televisor LED	Unidad(es)	AIWA	CHINA	35	5.580.000	195.300.000
3	3	Horno Microonda	Unidad(es)	ELECTROLUX	BRASIL	25	1.330.000	33.250.000
4	4	Placa para cocina	Unidad(es)	QUANTA	CHINA	25	2.700.000	67.500.000
5	5	Heladera de 2 puertas	Unidad(es)	JAM	CHINA	25	8.450.000	211.250.000
6	6	Freezer horizontal	Unidad(es)	JAM	CHINA	25	9.500.000	237.500.000
7	7	Bebedero eléctrico	Unidad(es)	JAM	CHINA	25	1.760.000	44.000.000
						TOTAL		891.200.000

SON GUARANIÉS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL

PLÁZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Patrimonio ubicado en la Avda. Estados Unidos esq. Rca. De Colombia, de lunes a viernes de 08.00 a 15.00 hs.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pegaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas. Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales Y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C (de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El proceso esta sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento; y si ducha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica.

Carlos López

Proveedor
Fecha de Recepción 21/11/2023

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

LIC. JAVIER CAMERON
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dirección Gral. de Administración y Finanzas * Dirección Administrativa * REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ISAURO MANUEL RODRIGUEZ ACUÑA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Beatriz Grange
Emitido por Beatriz Grange el 21/11/2023

Original: Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad